



CONSTANCIA DE EJECUTORIA

Mediante la siguiente, se hace constar que la Resolución SISE No. 00233 del 22 de junio de 2026 ***"POR LA CUAL SE ORDENA LA EXPROPIACIÓN POR VÍA ADMINISTRATIVA DE UN INMUEBLE"*** ubicado en el EL CHARCO AC 22 No. 138A - 11, identificado con cédula catastral No. 110010254090200110006000000000 y matrícula inmobiliaria No. 50C-1386001 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bogotá-Zona Centro, conforme a la ficha predial número PRG-1542, cobrando fuerza de ejecutoria y ejecutiva de manera inmediata, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 31 de la Ley 1682 de 2013.

Cordialmente,

JORGE ALBERTO PEREA BAENA
Subdirector de Integración, Sostenibilidad y Entorno
Empresa Férrea Regional S.A.S.

Aprobó: Francisco Javier Cuervo Del Castillo - Grupo de Predios - Empresa Férrea Regional
Proyectó: Nancy Jannette Coronado Boada - Contratista EFR- SAS

